



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 10 DE ABRIL DE 2024

VISTO:

La Resolución N° 232/22 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA BIOLOGÍA del Departamento de Biología y con temas relativos al curso “Biología General y Celular” para la carrera Licenciatura en Bioquímica, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes se tramita por Expediente Electrónico N° 20/2022 y se rige por las OCS N° 15/97, OCS N° 35/08, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OCD N° 3/22 y OCS 61/23.-

Que el Consejo Superior de la Facultad resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dr. Enrique Juan Raúl CAVIEDES VIDAL (DU N° 16839830) (UNSL), Dra. Marcela Beatriz KURINA SANZ (DU N° 17986394) (UNSL) y Dr. Víctor Hugo CASCO (DU N° 13974020) (UNER) y como miembros Suplentes a: Dra. Hilda Elizabeth PEDRANZANI (DU N° 13259537) (UNSL), Dra. Nidia Noemí GOMEZ (DU N° 14567370) (UNSL) y Dr. Héctor Daniel ESTELRICH (DU N° 13060598) (UNLPam).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA BIOLOGÍA del Departamento de Biología y con temas relativos al curso “Biología General y Celular” para la carrera Licenciatura en Bioquímica, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional de San Luis-, desde el 19



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

(DIECINUEVE) de abril y hasta el 5 (CINCO) de junio de 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) inclusive.

ARTÍCULO 2º.- La/s solicitud/es de inscripción, CV y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual [fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com](mailto:fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com) , en horario de 09:00 a 12:00 horas, del 19 (DIECINUEVE) de abril de 2024 y hasta el 5 (CINCO) de junio de 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), inclusive.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis OCS N° 15/97, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OCD N° 3/22 y OCS N° 61/23.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo

## Hoja de firmas